

Resolución de Gerencia General

N° 013- 2026 - GG - ZED MATARANI

Islay, 03 Febrero de 2026.

VISTOS:

El Informe N° 019-2026-OA/ZED MATARANI de la Oficina de Administración, de fecha 30.01.2026 ; el Informe N°019-2026-OA/alog/ZED MATARANI del encargado de Logística y Control Patrimonial ; el Memorándum N° 0024-2026-GG/ZED MATARANI, de fecha 02.02.2026; el Informe Legal N° 010-2026-OAL/ZED MATARANI, de fecha 03.02.2026 y la Directiva N° 004-2019-ZED MATARANI, que establece "Lineamientos para realizar las subastas públicas de cesión en uso oneroso de los lotes con y sin edificaciones de la Zona Especial de Desarrollo Matarani, para desarrollar actividades sujetas a beneficios tributarios" aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 060-2019-GG/ZED MATARANI, se tiene;

CONSIDERANDO:

Que, las Zonas Especiales de Desarrollo - ZED, son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, siendo adscrito al Gobierno Regional de Arequipa, conforme así lo establece la Ley N° 28569, la Ley N° 28854, la Ley N° 29014 y la Ley N° 30446.

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2019-MINCETUR, se aprobó el Reglamento de las Zonas Especiales de Desarrollo, dictando en su Capítulo II, disposiciones para llevar a cabo la subasta pública para la cesión en uso oneroso y venta de lote de terreno con o sin edificaciones.

Que, en el numeral 5.5 del artículo 5° del referido Reglamento, estipula que "Los actos preparatorios y de ejecución de la subasta pública están a cargo una Comisión Ejecutiva, designada y presidida por el Gerente General e integrada por el Gerente, Director o Jefe de Oficina de las áreas legal y promoción, para llevar a cabo el proceso de calificación previa de postores y la subasta pública de los lotes de terreno con o sin edificaciones".

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 060-2019, se aprobaron los "Lineamientos para realizar las subastas públicas de cesión en uso oneroso de los lotes con y sin edificaciones de la Zona Especial de Desarrollo Matarani, para desarrollar actividades sujetas a beneficios tributarios", en concordancia con el Reglamento de las Zonas Especiales de Desarrollo.

Que, en su numeral 6, la referida Directiva prevé la mecánica operativa para la convocatoria y desarrollo de las subastas públicas, disponiendo la emisión de una Resolución de Gerencia General, determinando el precio por metro cuadrado materia de subasta, los lotes a subastar, el precio base, forma de pago y garantías requeridas, así como la conformación nominal de la Comisión Ejecutiva.

Que, mediante informe N° 0019-2026-OA/ZED MATARANI y Informe N° 0019-2026-OA/alog/ZED MATARANI ambos de fecha 30.01.2026 la Oficina de Administración



informa respecto de los lotes susceptibles de ser entregados en cesión en uso oneroso mediante subasta pública, precisando sus características;

Que, mediante Memorándum N° 0024-2026-GG/ZED MATARANI, de fecha 02.02.2026, la Gerencia General dispuso se conforme la comisión ejecutiva para el periodo 2026 y determinó lotes materia de subasta.

Que, mediante Informe Legal N° 0010-2026-OAL/ZED MATARANI de fecha 03.02.2026, la oficina de Asesoría Legal, concluyo que conforme a la normativa vigente corresponde se emita Resolución de Gerencia General en cumplimiento de lo dispuesto en el Memorándum N° 0024-2026-GG/ZED MATARANI en la que se resuelva conformar la Comisión Ejecutiva para llevar a cabo la Subasta Pública N° 001-2026-ZED Matarani, así como, encargarle el desarrollo de los actos preparatorios y de ejecución de la referida subasta pública, incluido el proceso de calificación previa, conforme el marco normativo vigente y determinar los lotes y condiciones básicas para su desarrollo, conforme a las precisiones efectuadas mediante documento de la referencia.

Que, la Gerencia General se encuentra premunida de competencias para aprobar el proyecto alcanzado conforme a la Ley N°28569 instrumentos de gestión y a los considerandos expuestos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Ejecutiva para llevar a cabo la Subasta Pública N° 001-2026-ZED Matarani, la misma que está integrada por los siguientes miembros:

Presidente : Gerente General de la ZED Matarani
Miembro : Director de Promoción y Desarrollo (e)
Miembro : Jefe de la Oficina de Asesoría Legal

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Comisión Ejecutiva los actos preparatorios y de ejecución de la subasta pública, incluido el proceso de calificación previa, conforme el marco normativo vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- DETERMINAR los lotes y condiciones básicas para el desarrollo de la Subasta Pública N° 001-2026-ZED Matarani, según el siguiente detalle:

Ubicación	Lote	Dimensión m2	Precio Base (US\$)				Forma de Pago	Garantías en Carta Fianza (US\$)			
			Cesión US\$ 0.50 m2	Inversión Comprometida				3 meses de cesión en uso	15% de la Inversión comprometida (US\$)		
				AA = US\$ 8.50 x m2	AS = US\$ 8.50 x m2	AT = US\$ 12.00 x m2			AA = US\$	AS = US\$	AT = US\$
Calle 1- Ciudadela	A-1	5,000.00	2,500.00	42,500.00	42,500.00	60,000.00	Efectivo, depósito y/o garantías	7,500.00	6,375.00	6,375.00	9,000.00
Calle 1- Ciudadela	A-8	2,500.00	1,250.00	21,250.00	21,250.00	30,000.00	Efectivo, depósito y/o garantías	3,750.00	3,187.50	3,187.50	4,500.00



Ubicación	Lote	Dimensión	Precio Base			Forma de Pago	Garantías en Carta Fianza (US\$)				
			Cesión	Inversión Comprometida			3 meses de cesión en uso	15% de la Inversión comprometida (US\$)			
				US\$ 0.15 m2	AA = US\$ 8.50 x m2			AS = US\$ 8.50 x m2	AT = US\$ 12.00 x m2	AA = U\$	AS = U\$
Calle 1 - Ciudadela	C-1	2,500.00	1,250.00	21,250.00	21,250.00	30,000.00	Efectivo, depósito y/o garantías	3,750.00	3,187.50	3,187.50	4,500.00
Calle 1 - Ciudadela	C-2	2,500.00	1,250.00	21,250.00	21,250.00	30,000.00	Efectivo, depósito y/o garantías	3,750.00	3,187.50	3,187.50	4,500.00
Calle 2 - Ciudadela	B-2	2,500.00	1,250.00	21,250.00	21,250.00	30,000.00	Efectivo, depósito y/o garantías	3,750.00	3,187.50	3,187.50	4,500.00
Zona Eriaza	1	109,300.00	16,395.00	929,050.00	929,050.00	1,311,600.00	Efectivo, depósito y/o garantías	49,185.00	139,357.50	139,357.50	196,740.00
Zona Eriaza	2	301,600.00	45,240.00	2,563,600.00	2,563,600.00	3,619,200.00	Efectivo, depósito y/o garantías	135,720.00	384,540.00	384,540.00	542,880.00

NOTA: A1: Actividades Logísticas...

A2: Actividades Industriales, Maquila, Reparación de Maquinaria y Equipos, Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información e Investigación y Desarrollo Científico y Tecnológico

En el caso se postule a actividades A1 y A2 en forma simultánea el precio base de compromiso de inversión es el señalado para A2.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a los miembros de la Comisión Ejecutiva, así como a todas las áreas pertinentes, a fin de avocarse conforme a sus atribuciones.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karen Julissa Valdivia Machuca
Gerente General
ZED MATARANI



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO - ZED MATARANI
AREQUIPA PERU/00973

CERTIFICADO
ISO 9001:2015



51 54 557161 / 51 54 557167

info@zedmatarani.com

Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú